

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE DEFENSA**

**11070** Orden DEF/836/2018, de 17 de julio, por la que se promueven al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil.

De acuerdo con el informe del Mando de Personal y Formación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil («Boletín Oficial del Estado» número 289, de 29 de noviembre) y por haber superado el plan de estudios de la enseñanza de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias, se promueven al empleo de Guardia Civil a los alumnos que se relacionan en el anexo a la presente Orden, con antigüedad de 25 de junio de 2018.

Madrid, 17 de julio de 2018.–La Ministra de Defensa, P.D. (Orden 189/1997 de 31 octubre), el Director General de la Guardia Civil, Félix Vicente Azón Vilas.

**ANEXO****Relación de alumnos que son promovidos al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil**

1.º apellido	DNI	Nota
LLAMERO .....	53647484	7,478290
MARCOS .....	2771254	7,153088
OLALLA .....	71301222	7,133701
CÁRDENAS .....	25712415	6,334715
MORTERA .....	53551132	6,196958
MARTÍN .....	74740652	6,147387
FERNÁNDEZ .....	16081537	5,991202
YELAMOS .....	45718891	5,905311
FONTENLA .....	77460855	5,696511
CAMPOS .....	76136673	5,656631
GAVILÁN .....	5697520	5,558985